

BOLETÍN DE INFORMACIÓN, SERVICIOS Y COORDINACIÓN
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LITURGIA - CHILE
Serie Nueva N° 32 JULIO 2000

RENOVAR LA CELEBRACIÓN DE LA MISA PRESIDIR SIN CELEBRAR CELEBRAR SIN PRESIDIR

Título provocante, pero que se justifica en algunas circunstancias, y de todas maneras, puede ayudar a redescubrir el hermoso ministerio del Obispo o del sacerdote que “Preside la Eucaristía”: expresión que reemplaza felizmente las expresiones que utiliza nuestra gente del pueblo (y también los sacerdotes!): “decir la misa” o “hacer la misa”, siendo este último verbo, mejor que el anterior: la Eucaristía es del orden del “hacer” más que del “decir”: “Hagan esto en memoria mía”.

Precisamente este título figura en el capítulo III (parte 1) del “Caeremoniale Episcoporum”. Este libro no es un libro litúrgico, sino un anexo al Pontifical Romano, que describe las normas fijadas para conseguir con más seguridad una liturgia episcopal que sea verdadera, sencilla, clara, plena de dignidad y eficacia pastoral, para que se fomente la unidad espiritual y se eviten inútiles singularidades”, (Ed. del CELAM en castellano, 1991)

Este capítulo titulado “**Misa presidida por el Obispo sin que celebre la Eucaristía**”, es interesante para descubrir lo que significa “presidir”.

Un problema frecuente es el siguiente: ¿Qué hacer con el Obispo que se hace presente -y con justa razón- para una misa en que un sacerdote celebra su aniversario de ordenación sacerdotal, que asume un cargo nuevo en la diócesis, o sepulta a uno de sus padres, o que celebra su primera misa... Parece obvio que no conviene que sea el Obispo el que “celebre” la Eucaristía. En la mente de la gente, es el Obispo el que aparecería “robándose la película...”

Y sin embargo, siempre el Obispo, por ser sucesor de los Apóstoles, debe presidir cualquier Asamblea de los fieles. En la celebración de la Eucaristía, no puede ser como un concelebrante más entre los demás sacerdotes concelebrantes, ni tampoco un simple bautizado entre los fieles., y sin embargo, debe participar activamente, como todo bautizado, en toda la celebración eucarística, pero de otra manera.

Presidirá la Asamblea congregada, pero no será él mismo el que necesariamente actuará en la “confección” del Memorial de la Eucaristía. O sea, el sacerdote celebrará la Eucaristía y el Obispo presidirá la Asamblea.

Se trata de visualizar, de hacer visible, la función episcopal de la manera siguiente:

Lugar de la Sede episcopal, desde la que el obispo preside la asamblea. Normalmente éste será el Obispo de la Diócesis, a no ser que, estando también él presente, delegue a otro obispo su función; pero destacándose también su propia “cátedra”, por ser el Pastor principal de la Iglesia local.

La sede del Obispo—presidente se destacará por su lugar. Generalmente no conviene que sea siempre y necesariamente detrás del altar.

Puede estar al lado opuesto al ambón, o a un lado delante del presbiterio, más cerca de la Asamblea. Se preverá un reclinatorio cerca o delante de esta sede.

El sacerdote que celebrará la Eucaristía estará a su lado derecho o izquierdo, en otra sede más sencilla; ambos, sin ningún otro acompañante, ni Obispo, ni sacerdote, ni diácono.

Si hay otro obispo (o varios), se ubicará en otra parte distinta del lugar en que están los otros sacerdotes concelebrantes. Así se visualizará, tanto el “colegio presbiteral”, como el colegio diaconal encargado del servicio de la celebración.

Como se ve, todo depende de la disposición y del espacio del lugar. Se utilizará, si necesario, la parte delantera de la nave para los concelebrantes, ampliando así en cierto modo el presbiterio.

Otra solución si el número de los concelebrantes no es tan importante todos los ministros estarán en fila detrás del altar, formando un medio-círculo, pero de tal manera que el primero de la fila (más cerca de la asamblea) sea el Obispo presidente (con el reclinatorio) y el segundo a su lado, el sacerdote de la Eucaristía.

Rol del Obispo presidente, durante la celebración.

Se entiende que el Obispo no celebrará ni concelebrará la Eucaristía, sino que participará en ella, pero sin estar al altar para la Liturgia eucarística.

1. En la procesión de entrada el Obispo con mitra y báculo, avanza detrás del sacerdote-celebrante y de los otros concelebrantes. Todos saludan y besan el altar, pero mejor que sea delante del mismo ("Ara Christus est").
2. El Obispo preside toda la Liturgia de la Palabra hasta el final de la Oración universal. Inicia la misa con la señal de la Cruz y pronuncia la oración-colecta. Da la bendición al diácono, o mejor al sacerdote festejado que va a proclamar el Evangelio, significando así que la Palabra viene por el sucesor de los Apóstoles.

La homilía la hará el Obispo o el mismo sacerdote, según conviene. El Obispo inicia el Credo y la Oración universal.

3. A partir de la Presentación de los dones, el sacerdote celebrante va al altar, mientras el Obispo se queda a su sede durante toda la liturgia eucarística. (Si hay incensación, el Obispo es incensado después del celebrante).
4. Desde la Epiclesis hasta terminar la elevación del cáliz, el Obispo, vuelto hacia el altar, se pone de rodillas en el reclinatorio preparado para este fin.

Los sacerdotes concelebrantes, pero no el Obispo presidente, pronuncian en voz baja (sin que se oiga su voz) las partes correspondientes de la Plegaria eucarística.

Durante la Plegaria eucarística, el presbítero que celebra puede ser acompañado de dos otros presbíteros, estando el diácono detrás de ellos.

(Si hay otros obispos, ellos pueden, desde su lugar, concelebrar)

5. Si el Obispo-presidente comulga, se acerca al altar, y toma el Cuerpo y la Sangre del Señor, después del celebrante.
6. Después de distribuir la comunión a los fieles, el celebrante vuelve a su lugar al lado del Obispo-presidente.
7. El Obispo que preside pronuncia la oración después de la comunión, después de lo cual conviene que dirija la palabra a la asamblea (sentada) acerca del motivo de la celebración o del rol del sacerdote-celebrante.

Al final, el Obispo sólo dará la bendición de despedida.

Hemos resumido aquí el capítulo del “Caeremoniale Episcoporum” titulado “Misa presidida por el Obispo sin que celebre la Eucaristía”. El maestro de ceremonia (nn 34 ss.) debe conocer este libro anexo al Pontifical.

En muchas otras partes de este libro se destaca el rol primordial del Obispo en la Iglesia, ya que “si bien él está en la Iglesia, la Iglesia toda está en Él”.

“En toda comunidad de altar, congregada bajo el sagrado ministerio del Obispo se manifiesta el símbolo de aquella caridad y unidad del Cuerpo místico, sin la cual no puede haber salvación (LG 26). Por lo tanto, es muy conveniente que cuando el Obispo toma parte en alguna acción litúrgica, donde está congregado el pueblo, presida él mismo la celebración, puesto que posee la plenitud del sacramento del Orden. Lo cual se hace no para aumentar la solemnidad exterior del rito, sino para significar con una luz más viva el misterio de la Iglesia” (C.E. n. 18)

PRESIDIR CELEBRANDO CELEBRAR PRESIDENDO

El artículo anterior perfila la figura del Obispo cuya misión es “presidir en nombre de Cristo” la asamblea litúrgica.

Pero, “como no le es posible al obispo siempre y en todas partes, presidir personalmente en su iglesia a toda la grey, debe por necesidad erigir diversas comunidades de fieles. Entre las cuales sobresalen las parroquias distribuidas localmente bajo un pastor que hace las veces del obispo, ya que de alguna manera representan a la Iglesia visible establecida por todo el orbe.” (SC 42)

A la luz del caso expuesto - y el caso es frecuente - podemos descubrir la función del presbítero que preside, celebrando la Eucaristía.

En nuestro artículo anterior (n. 29 de abril): “Los cuatro polos de la celebración”, hemos destacado el signo de la “sede” del que preside. No un mueble utilitario, “para sentarse”, sino un lugar simbólico que visibiliza el rol del que va a hacer las veces de Cristo-Cabeza.

Si queremos renovar nuestra manera de celebrar la misa, sería urgente abandonar la pésima costumbre que inconscientemente muchos sacerdotes han tomado, de besar el altar por atrás, cuando es posible hacerlo adelante al entrar, y quedarse delante de él. La IGMR lo dice expresamente:

“Cuando han llegado al altar, el sacerdote y los ministros hacen la debida reverencia, es decir, una inclinación profunda. El sacerdote sube al altar y lo besa. Luego, según las circunstancias, incienso el altar caminando en torno a él. Concluido esto, el sacerdote se dirige a la sede”. (IGMR 84-86)

El altar no es el lugar desde donde se preside, sino sólo donde se “confecciona” el Memorial, o sea a partir de la presentación de los dones, hasta la oración después de la comunión.

Una celebración litúrgica no será pastoralmente eficaz si el presidente no ha adquirido el “arte de presidir”, es decir, de guiar y animar a la asamblea del Pueblo de Dios, del cual hace las veces de “cabeza” y preside “en nombre de Cristo y de la Iglesia”.

Las principales actividades implicadas en el ejercicio de la presidencia son:

1. ACOGER A LA ASAMBLEA.

El presidente acoge a los fieles, los saludará, les confirma en el sentimiento de que son bienvenidos y reconocidos dentro de la casa de la comunidad, es decir, se trata de transformar un grupo disperso y separado en una asamblea.

Ojalá esta acogida empiece -en lo posible- mucho antes de empezar la Misa, a la entrada del templo.

Se evitará una larga introducción: palabras de bienvenida y motivación muy breve, no más de 3 minutos. Tener en cuenta que la asamblea está de pie.

2. COORDINAR A LA ASAMBLEA.

El presidente acoge a la asamblea armónicamente con todos aquellos que van a ejercer un ministerio durante la celebración. Cada uno que realice un servicio dentro de la asamblea litúrgica debe sentirse corresponsable de la celebración de todos.

Es importante precisar la situación del presidente entre los otros ministerios de la celebración. Presidir no implica hacerlo todo solo, en detrimento de la función de los demás. Él debe coordinar los servicios de todos los restantes colaboradores en vista al común servicio de la asamblea. Esto implica que cada celebración esté adecuadamente preparada.

3. ABRE Y CIERRA LA CELEBRACIÓN.

Corresponde al presidente abrir y concluir los ritos en su totalidad.

4. DA EL RITMO DE LA CELEBRACIÓN.

Toda celebración tiene una estructura y una dinámica interna expresadas por el ritmo de la acción litúrgica. Es el presidente con su modo de hacer, decir y coordinar las diversas partes de la celebración el que da la unidad rítmica. Él tiene que programar los acentos expresivos, los puntos de énfasis y los más distensivos, los momentos de silencio, la oportunidad de los cantos.

5. ORA EN NOMBRE DE LA IGLESIA Y DE CRISTO.

Es fundamentalmente el presidente quien pronuncia las plegarias presidenciales de las celebraciones litúrgicas. Estas oraciones suponen la implicación y la participación de la asamblea, pero su carácter presidencial indica que la oración de la Iglesia trasciende a los individuos y que es con certeza la oración del Cuerpo de Cristo.

La manera de pronunciar estos textos eucológicos es importante: no se leen como si fueran una simple lectura, sino que se proclaman con convicción, un poco a la manera de los locutores de radio—TV o los oradores que tratan de “comunicar”.

El presidente debe tener una actitud orante, y eso se comunica y transmite a la asamblea, a la cual debe también hacerla rezar, poniéndola también en actitud orante, favoreciendo a cada fiel y a toda la asamblea a un encuentro con el Señor, con su Palabra.

Momento-test: cuando el presidente invita a la asamblea a orar al decir: “Oremos al Señor”, sería incoherente buscar la página de la oración justamente en este momento de silencio!

O bien, al invitar al silencio antes del “acto” penitencial en que todos se sienten necesitados de la misericordia del Señor (y no mirarse adentro como para un examen de conciencia!).., qué contagioso sería el presidente si él también se da vuelta hacia la Cruz, mirando el corazón de Cristo...

6. SERVIDOR DE LA PALABRA Y LA HOMILÍA

La Iglesia celebra la Palabra escuchándola, proclamándola, explicándola, interpretándola y haciéndola actual y viva en los siglos sacramentales. La proclamación litúrgica de la Palabra de Dios exige el ejercicio del ministerio o servicio de la Palabra. Incumbe al que preside, el ministerio de la Palabra que prolonga en la asamblea el ministerio de Cristo. Palabra revelada y hecha carne. Por esto, normalmente, la homilía le corresponde a aquel que preside.

También le corresponde algunas moniciones mistagógicas, muy breves, como por ejemplo, antes de iniciar el Prefacio monición muy importante prevista por las normas, destinada a actualizar la motivación de la Acción de gracias.

7. REALIZA LOS GESTOS SACRAMENTALES

En aquellas celebraciones litúrgicas en que se realizan gestos sacramentales, es el presidente quien realiza los gestos sacramentales esenciales y constitutivos del sacramento.

Además los debe realizar de una manera clara, transparente, respetando la verdad de la acción simbólica: la fracción del pan y el comer del mismo; la bendición del cáliz de vino y el beber del mismo, el derramar el agua; la imposición de las manos; el unguir con aceite...

También le corresponde, ya que compartió la Palabra en la homilía, dar también la comunión, imitando el gesto de Cristo: “se lo dio diciendo comen.. .. y no dejar a otros este servicio eminentemente “pastoral” y fraternal, o dejando que cada uno se sirva individualmente.

La bendición final sobre la asamblea será su último gesto presidencial no se incluirá a si mismo en la bendición: “El Señor nos bendiga..., sino que la entregará como si

fuera un gesto de Cristo mismo sobre sus hermanos al despedirse en la Ascensión: gesto típicamente sacerdotal.

EXPOSICION Y BENDICION EUCARISTICA

La exposición de la Santísima Eucaristía lleva a reconocer en ella la admirable presencia de Cristo” (C.E. 1102). Es quizás una celebración litúrgica que, excepcionalmente, no necesita un ministerio de la presidencia, sino que es Cristo sacramentado el que es el centro único de la celebración, “expuesto” a la adoración de toda la Asamblea.

Por eso, conviene que el ministro, sacerdote o diácono, que expone el Santísimo, lo haga, no detrás, sino delante del altar. Después de incensar al Señor, permanecerá de rodillas (puede utilizar un reclinatorio) delante del altar. (C.E. 1107).

En la exposición prolongada, el ministro puede ir a la sede, (el obispo a la cátedra), sobre todo si se celebra alguna parte de la Liturgia de las Horas.

La bendición con el Santísimo se da delante del altar (C.E. 113 -114).